(RECONOCER A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA PILAR MARÍA TERREN LALANA, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DEL REINO DE ESPAÑA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 123-2022, aprobado el 27 de julio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 145 del 05 de agosto de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 123-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día veintisiete de julio del año dos mil veintidós, de las manos de la Excelentísima Señora **Pilar María Terrén Lalana,** las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino de España ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en Madrid, el día veintiuno de julio del año dos mil veintidós, por su Majestad Felipe VI, Rey de España.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora **Pilar María Terrén Lalana,** en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino de España, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de julio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28581

República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28581